Año XV. Lúnes 2 de Marzo de 1885 Núm. 2493.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . 1 mes 8 rs., 3 id. 20.
Resto de España y Portugal . 3 id. 20.
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 pesos en oro, 1 año 8 id.
En Francia. . . Trimestre, 40 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.—PROGRESO,—4, P.° 3.° 1.ª PTA.



ANUNCIOS.

A los suscritores á medio real la línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—En las planas tercera, segunda y primera, un real más respectivamente.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1'50 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.
CORRESPONSAL EN PARIS, PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS.—A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

Número suelto, un real.

DIARIO DE GERONA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS dadas por el Colegio de San Narciso de esta Capital.

Dia.	Hora	Termómetro Reamur.	Termómetro Centígrado.
1	8 m.	7	8
	2 t.	10	12

Barómetro Aneroide.	Higrómetro Saussure.	Observaciones
766	90	»
76'550	88	»

Vientos		Atmósfera y observaciones notables.
S.	»	Cirrus
O.	»	Nnbes

Afecciones astronómicas.
Sale el Sol á las 6 h. 35 ms.
Se pone á las 5 h. 53 ms.

Notas suministradas por el óptico señor Colodon.

Dia 1.—Temperatura—á las ocho de la mañana 8 sobre 0; á las doce 15 sobre 0;á las siete de la tarde 12 sobre 0.

El barómetro señaló 752 m.

Seccion Oficial.

Gaceta del 27.—No contiene disposicion alguna de interés general.

Boletin Oficial extraordinario del dia 28 — *Gobernacion.*—Real Decreto llamando al servicio de las armas á 70.000 hombres, y repartimiento de estos entre las provincias.

Comision Provincial.—*Reemplazos.*—Circular señalando el cinco del actual para celebrar el sortec de décimas entre los pueblos de la provincia, despues de aprobado el cupo de 1.242 soldados que corresponden aprontar á la misma, y reparto de dicho cupo entre los pueblos.

NECROLOGIA

de la Hermandad de San Jaime de Massanet de la Selva, fallecida en 19 de Octubre último á consecuencia de una genialidad conservadora. (R. I. P.)

III.

Erase el año 1880. Impulsados por el instinto de sociabilidad que, como vimos en el primer artículo, es uno de los caracteres más culminantes que distinguen al hombre de irracional, y animados por el deseo de socorrerse mútuamente tanto en recursos pecuniarios como en prestacion personal en caso de enfermar, y al objeto de los asociados poderse proporcionar ciertos utensilios de valor que algunas familias por sí solo no les es dable adquirir; en una palabra, comprendiendo las inmensas ventajas de la institucion de las asociaciones de socorros mútuos llamadas Hermandades, cundió la idea entre algunos vecinos de esta de imitar lo hecho en otras poblaciones más adelantadas, que era de fundar una de estas sociedades. Celebráronse reuniones á las que asistía todo el que quería y se hallaba animado del mismo deseo, con el objeto de estudiar el mejor modo de traducir la idea en hecho y ver la mejor manera de organizarse, teniendo en cuenta para ello, las circunstancias de la poblacion para redactar los estatutos en armonía con las mismas. Como el objeto era formar una sociedad compuesta de individuos que debian socorrerse mútuamente en sus necesidades, y para cumplir su cometido era preciso que en el seno de la Hermandad reinara paz y armonía, entre los iniciadores se concibió el pensamiento de que debia hacerse lo posible para que no ingresara nadie que por sus malos instintos pudiese sembrar un dia la discordia, y como habia en esta un vecino llamado Vicente Torres, veterinario de 2.ª clase, conocido de sobras por su caracter intrigante y amigo de exibirse siempre por cuestiones fútiles pero con el santo intento de trastornar el órden tanto en las personas como en las cosas, se creyó prudente no invitarle á ninguna reunion. Considerándose él persona digna de merecer la atencion de los demás creyéndose ofendido por esta falta de deferencia, se *enfadó* y juró vengarse, según confesion propia.

Por causas que no vienen al caso, estaban en abierta oposicion Lorenzo Surós (á) Cuca y D. Antonio de Trinchería, farmacéutico de ésta, hasta el extremo de mancillar el primero la honra y honor del segundo; los dos formaban parte de la congregacion en proyecto, y Cuca, con la intencion de que no tuviese cabida dentro la Hermandad el señor Trinchería, promovió un incidente proponiendo á la comision encargada de redactar los estatutos, la adicion de un artículo que, de ser tenido en consideracion, no podia ser admitido dicho señor; más, comprendiendo la comision el alcance de esta proposicion, la desechó y Cuca se separó, y tambien por su parte juró vengarse.

Asi como los hombres se unen formando corporaciones para extinguir el vicio de la sociedad y proporcionar un bien á la misma, y en aquella fecha estaban efectuándolo en ésta con el fin de practicar la mas sublime de las virtudes, que es la caridad, estableciéndose entre los aliados corrientes de simpatía é intimidad difíciles de romperse, debido á que entre ellos reina igual mira y todos están animados del mismo buen deseo, de la misma manera cuando se juntan dos almas malas y dos corazones ruines, se unen por medio de ciertos lazos; pero asi como el fin en el primer caso es noble y enaltecible, en el seguido es perverso y degradable. Juntados, pues, Torres y Cuca, formaron un duo de personas vengativas, y arrastrados por un espíritu maligno, juraron turbar el órden moral en esta poblacion buscando prosélitos para instituir otra Hermandad que se bautizó con el nombre de S. Jaime, mientras tanto la primera que se denomina de S. Jorje, se fué organizando.

Nació, pues, la Hermandad de San Jaime el año 1880 de la era cristiana, habiendo sido engendrada por la venganza personificada en el duo Torres-Cuca, bajo cuya apariencia de hombres de bien se oculta la malignidad y la hipocresía.

Instituida ya, formóse la Junta siendo elegido secretario D. Vicente Torres por ser el mas apto para desempañar este cargo, tanto en lo referente á *contabilidad* como á su vasta instruccion literaria. En prueba de lo primero, sólo diré que para redactar la instancia elevada al señor Gobernador solicitando la aprobacion del Reglamento, se cobró *cuatro pesetas*, y para obtener su aprobacion, *cuatro duros*; y en prueba de lo segundo, pueden verse algunos fragmentos entresacados del libro de acuerdos redactados por él mismo como secretario, que me atrevo á calificarlos de bellezas literarias. Ahí ván:

«Reunida la Junta Fundadora é ínterina de dicha Hermandad á acordado transformar en Gobernadora como así lo solicitó al M. I. S. Gobernador de esta provincia. Despues de aber obtenido su aprobacion se á elejido».

«En cumplimiento del artículo 17 de su arreglamento, la Junta á celebrado etc». «Convocada la Junta por el Presidente al salon de sus reuniones, á tenido abien etc». En cumplimiento del artículo 52 de las trordenanzas de la hermandad de san Jaime, se á celebrado etc.» «Abierta, se leyó el acto anterior etc. etc.» Es digno de tenerse presente su origen, por las razones que veremos en los próximos artículos.—J. S. C.

Massanet de la Selva 25 Febrero 1885.

CONTINÚAN LAS ALCALDADAS

Ya tenemos otra Alcaldada del célebre y devino D. J. Casimiro Pons, dignísimo Alcalde monterilla intruso de la desgraciada villa de Hostalrich por obra y gracia del Gobernador Civil de la provincia D. José María Torrecilla, á instancia del Diputado á Córtes por el distrito, D. Antonio Mataró.

Con fecha 27, nuestro ínclito Sota-Poncio ha repartido á nuestros amigos y correligionarios de la villa, don Francisco Planas, D. Joaquin Arenas, D. Ramon Ribot, D. Francisco Mañá, D. José Torrent Codina, D. Erasmo Matas, D. Juan Turon, D. Juan Mas, D. Juan B. Mas, D. Domingo Falgueras, D. Isaac Bosch, D. Juan Masaguer y D. Estéban Franquesa, unos oficios participándoles que, por acuerdo del Ayuntamiento ilegal, han sido excluidos de las listas electorales para cargos municipales, y con tan buena intencion los han repartido, que cumpliendo el plazo legal para reclamaciones el 28, ha creido el devino Pons que no podrian reclamar nuestros amigos, y lo hecho, hecho quedaria.

¿En qué funda el Ayuntamiento intruso su acuerdo? En la arbitrariedad y en la mentira; en el deseo de no cesar ni un momento de molestar, perseguir y aburrir á nuestros amigos, porque excluirlos por no estar en el padron ni pagar contribucion, siendo así que todos pagan su contribucion y aparecen en el padron desde años hace, como se probará de una manera fehaciente con las mismas armas, que el mismo Ayuntamiento interino les proporciona, es la necedad más grande que puede darse.

El artículo 22 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870, no derogado por la de 16 de Diciembre de 1876, ordena que los Ayuntamientos formen CON ARREGLO AL PADRON DE VECINDAD, las listas electorales QUE HAN DE PRECEDER al libro del censo. Cumpliendo sin duda esta disposicion, el Ayuntamiento de Hostalrich expuso al público durante los 15 dias primeros del octavo mes del año económico esas listas, y en ellas, de las cuales nuestros amigos sacaron una cópia notarial, aparecen los nombres y apellidos de los á quienes hoy, ese mismo Ayuntamiento intruso, excluye de las listas electorales publicadas yá, diciendo que no son vecinos ni están incluidos en un padron que sirvió de base á las listas y en cuyo padron y listas están los excluidos.

Puede verse un modo de obrar mas inícuo? Puede concebirse un modo de administrar más despótico? Puede alguien concebir que se permita un órden de sucesos, de abusos y de tropelias tan grande en una poblacion víctima hoy del capricho de un Alcalde ilegal y de un Ayuntamiento interino, intruso, que administra por obra y gracia de una disposicion gubernativa?

Lo que sucede en Hostalrich no es posible tenga igual en el centro del Africa; allí no hay ley ni roque, alli solo existe el parécer de un Alcalde condenado por la opinion pública, odiado del vecindario y aborrecido hasta de los mismos que hoy se llaman sus amigos y que hoy lo aprovechan para sus fines y venganzas. ¡Y esto lo consiente el señor Torrecilla! Y estos tipos se llaman conservadores! Tienen razon; conservadores de todo lo que no se usa, ni se consiente ni se tolera en todo país medianamente rejido por gobiernos que gobiernan y por leyes que se imponen y se cumplen.

Pero adelante, adelante; que no hay mal que cien años dure ni plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague. Tengan paciencia nuestros amigos, sufran y traguen á Pons y comparsa y esperen, que ya les llegará el turno. Entre tanto, sepa la opinion pública que en Hostalrich continuan las alcaldadas y el imperio de la arbitrariedad.

NUESTROS CORRESPONSALES.

Madrid 27 Febrero de 1885.

Sr. Director de La Lucha.

Ha crecido tanto en estos dias la marejada contra el arreglo subsidiario con Inglaterra, objeto del caso 2.° del artículo 1.° del *modus vivendi*, que ya los políticos no se ocupan de otra cosa; así fué que ayer el salon de conferencias y pasillos del Congreso apenas podian contener los varios corrillos que comentaban la recepcion del Rey á las comision de Cataluña, las conferencias de los Ministros, lo

tratado en el Consejo y, sobre todo, la reunion que en aquellos momentos celebraban los Senadores y Diputados catalanes de la mayoría con el señor Romero Robledo en el salon de presupuestos.

Era curioso ver como corria la gente para conocer las últimas impresiones trás de algun diputado ó senador, que salia de la reunion, porque creian algunos que la falta de armonía podria producir una crísis política. Por fin fué conociéndose la proposicion que el Sr. Romero Robledo habia llevado en nombre del gobierno al seno de los representantes de Cataluña, que se reduce á dividir el proyecto ó dictámen en dos; uno concediendo á Inglaterra el trato de nacion más favorecida en cambio de la elevacion á 30 grados de la escala alcohólica, y otro con el arreglo subsidiario. El primero se votaria enseguida sin gran oposicion y el segundo podria serlo luego con más calma, como si dijéramos, en otra legislatura.

La discusion fué viva, animada y larga; duró más de tres horas; al fin el gobierno triunfó obteniendo el asentimiento de la mayoría. Queda sin embargo el rabo por desollar. ¿Como admitirá la Comision este arreglo hecho á sus espaldas? ¿Está conforme el señor Elduayen con sus compañeros? Supónese que sí; en cuanto á la Comision, será necesario que Cánovas saque el *Cristo*, porque se me figura que los dignos individuos que han firmado el dictámen, se muestran en estremo serios y reservados.

Ya no se leen los presupuestos en esta semana, créese que será á fines de la próxima. Segun mis noticias, una de las principales reformas presentadas por el Sr. Cos-Gayon, es la supresion del impuesto por la sal que va á englobarse en la contribucion territorial é industrial, lo que produce, como es consiguiente, un aumento en dichos tributos, con tanto mayor motivo, cuanto tendrán que pagar lo que por sal pagaba el inquilinato. Todo esto podria pasar, si con ello se obtenia la nivelacion verdad del presupuesto; pero nada de esto, querido Director, por más mistificaciones que haga el Ministro, por mas que baraje números la Intervencion General, lo casi seguro es que el déficit probable para el año económico de 1885 á 1886 no bajará de 90 millones de pesetas. Cifra enorme que nos llevará á operaciones de deuda flotante, y luego el aumento de la deuda pública, como ya he indicado en una de mis anteriores cartas con referencia al presupuesto vigente. Es decir, que los conservadores, si Dios no lo remedia, nos llevan á marchas forzadas á situaciones tan deplorables como las de los tiempos calamitosos de nuestro Tesoro.—*N.*

Gacetilla General.

Ha empezado á ver la luz pública en Olot, una revista quincenal con el título *El Rosal Florido*, dirijida por un Sacerdote.

—Segun la prensa de Madrid y provincias, otra vez la trichina ha producido víctimas en algunos puntos de España. Damos la voz de alerta á nuestros lectores y á las autoridades, con objeto de que se vijile bien la carne de cerdo que se ponga á la venta ó al consumo particular.

—Dice *El Palafrugellense*:

«Segun hemos visto en el *Boletin Oficial* de la provincia correspondiente al dia 26 del actual, figura Palafrugell entre aquellas poblaciones en las que procede la clausura de los cementerios.

Aquí te quiero, escopeta; por una parte mandan cerrar el cementerio actual porque no reune las debidas condiciones; por otra mandan que se construyan inmediatamente nuevos cementerios; por otra se ordena que se suspenda la construccion de cementerios comenzados; y por otra y última, resulta que nos quedamos sin cementerio.»

¿Y esto extraña al apreciable colega? En tiempos conservadores es lo único que puede resultar, y gracias con que se queden los Palafrugellenses sin cementerio, peor seria se quedaran sin cementerio y sin libertad, que es lo que acontece en varias partes.

—Ha tomado posesion de la Notaria de Bagur, el jóven Notario D. Fermin Pí.

—El conocido facultativo de esta ciudad D. Amerio Rós, se encuentra muy aliviado de la cruel enfermedad que le atacó hace unos dias.

—En la reunion que el último viernes celebraron los Directores de la prensa asociada de esta ciudad para arbitrar recursos en favor de las víctimas de los terremotos de Andalucía, acordaron dar por terminada la suscricion por todo el dia ocho del actual y remitir, despues de este dia, á Granada y Málaga para su distribucion sin injerencia alguna oficial, los fondos recaudados, dando despues cuenta detallada para satisfaccion del público contribuyente y de las Redacciones interesadas.

—Ayer tarde regresó á esta ciudad el señor Gobernador Civil de la provincia, acompañado del Inspector de Orden público señor Martinez, el cual se aseguraba anoche, continuará en Gerona prestando sus servicios, determinacion que nos agradará si bien suponemos disgustará á nuestro colega *El Demócrata*, y decimos que nos agradará, porque asi podremos con más facilidad apreciar la importancia de sus buenos servicios.

—Algunos curiosos desean conocer el número de Médicos de Gerona que se proponen hacer oposiciones á las plazas vacantes en nuestros establecimientos de beneficencia provincial. Pronto saldrán de dudas.

—Ayer debieron salir del puerto de Barcelona para Málaga y Granada, embarcados en el vapor *Nueva Valencia*, los once bultos de ropas y efectos recogidos por la prensa con destino á nuestros hermanos de Andalucía.

—Segun nuestro colega *El Constitucional*, todavía no se ha dado curso por el gobierno de provincia, al expediente del pueblo de San Gregorio incoado por el mismo gobierno desde 14 de Agosto último. De poco se queja el compañero: siete meses comparados con la eternidad, ¿que significan? Lo que significan los conservadores comparados con la administracion del país.

—Anteayer le fueron robados á una payesa, dos duros en plata y cuartos que llevaba dentro de una cesta. Apenas si el susto y las lágrimas fueron flojos? Pero nada, el ladron no pareció ni los agentes de la autoridad, tampoco.

—*La Union Republicana* de Figueras dice, que en la villa de Cadaqués se juega á la loteria todos los dias tarde y noche.

El Bajo Ampurdan de S. Feliu, decia hace pocos dias, que en aquella villa el juego está á la órden del dia.

La Union, despues de hacerse eco de los rumores que sobre el juego circulan, dice:

Nosotros hoy debemos decir, que por mas que los señores Inspectores de órden público arriba citados nos hayan asegurado no se jugaba en toda la provincia, hoy, al reproducir las quejas de nuestros queridos colegas, decimos á dichos señores lo que de palabra les tenemos dicho ya; sabemos se juega en varias poblaciones y si no se puede extirpar de raíz, es por culpa de la negligencia suya ó *de otras poderosas razones*.

Entendido, entendido: se dan casos.

LA POBLACION DE LÓNDRES, PARÍS Y NUEVA-YORK.

Lóndres tiene en la actualidad 4.000.000 de habitantes alojados en 500.000 casas que ocupan un espacio de 304 kilómetros cuadrados, lo que dá ocho habitantes por casa, 17 habitaciones y 132 personas por hectárea.

París tiene en la actualidad 2.240.000 habitantes alojados en 77.000 casas repartidas en una superficie de 78 kilómetros cuadrados, lo que dá 29 habitantes por casa, 10 habitaciones y 290 habitaciones por hectárea.

Nueva-York tiene 1.350.000 habitantes alojados en 100.000 casas, ó sea 13'5 personas por casa.

ESTADÍSTICA NAVAL.

Segun una estadística, el número de buques de comercio de las principales naciones, es el siguiente:

	de vapor	de vela
Inglaterra	15090	15384
Estados-Unidos	350	6344
Noruega	242	4056
Italia	143	3037
Alemania	488	2471
Francia	493	2343
Rusia	204	2139
Suecia	282	1863
España	301	1502
Grecia	52	1350
Dinamarca	160	1158
Austria	99	511
Turquía	13	423
Portugal	24	274
Bélgica	54	30
Egipto	58	?
China	106	?

Obsérvese que el número de vapores que posee Inglaterra, es superior á la suma de los de las demás naciones que figuran en el estado.

Correo de Madrid.

Del dia 27.

Una comision de sargentos entregó ayer tarde á S. M. el rey, en la plaza de Oriente, una exposicion respetuosísima en que solicitan su apoyo para ser atendidos en los destinos civiles de los diversos ministerios.

S. M. el rey la recibió con benevolencia, despidiéndose los sargentos con un «viva al rey.»

—Terminado el Consejo de ministros de ayer, el señor general Quesada ha puesto á la firma del rey un decreto facultando al capitan general de Filipinas para declarar en estado de sitio el archipiélago de su mando, si las circunstancias lo hiciesen alguna vez necesario.

—El premio de 80.000 pesetas del último sorteo, que ha caido en Vitoria, le ha correspondido á tres sargentos del regimiento caballería de Arlaban, á un ordenanza y una sirvienta.

—Los presos que se fugaron del navío-ponton, surto en la dársena del arsenal de Cartagena, han sido capturados en el parque de artilleria de dicho establecimiento y conducidos nuevamente á su prision.

Provincias.

El gobernador civil de Palencia participa anoche al Gobierno que, segun parte recibido del comandante del puesto de la Guardia civil de Cisneros, en la noche de anteayer, á la madrugada de ayer, se cometió en aquel pueblo un robo con asesinato por cuatro hombres disfrazados, llevándose los ladrones 30.000 reales en diferentes monedas y dejando atados á los habitantes de la casa.

Se practican indagaciones para la captura de los criminales. El asesinado era el dueño de la casa.

No se han recibido más detalles.

Seccion Comercial.

MERCADOS.

OLOT.

Trigo de 1.ª clase 74-76.—Trigo de 2.ª clase 66-62.—Trigo de 3.ª clase 60-56.—Mezcladizo 64-60.—Maiz 44-40.—Fajol 44-40—Judias 92-88.—Cebada (ordi) 40-36.—Centeno 52-48.—Mijo 46-42.—Panizo 42-38.—Habas 56-52.—Avena Cebada 34-30.—Trigo fuerte 60-56.—Id. con cebada 66-62.—Id.—con arbejas 36-32.—Arbejas 52-48.

Huevos, la docena á 26 cuartos.

FIGUERAS.

Trigo hect. 20'63.—Mezcladizo id. 16'25.—Centeno id. 18'75.—Cebada id. 11'25.—Avena id. 08'75.—Maiz id. 15'00.—Mijo idem 16'25.—Panizo id. 13'75.—Habichuelas idem 33'75.—Garbanzos id. 37'50.—Habas idem 16'88.—Habones id. 18'75.—Vino id. 40'00.—Aguardiente id. 80'00.—Aceite id. 68'60.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

Stos. Simplicio papa y confesor y Absalon mr.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia de las Capuchinas.

FUNCIONES

DURANTE LA SANTA CUARESMA.

Sta. Iglesia CATEDRAL.—Los domingos sermon despues del Evangelio por la mañana.

Iglesia de SAN FÉLIX.—Todos los miércoles, viernes y domingos á las 6 y media de la tarde. Despues del Santo Rosario, habrá sermon moral que dirá el Reverendo D. Andrés Balart franciscano.

Telégramas.

(De nuestro servicio particular.)

Madrid 1.º de Marzo á las 10'30 mañana.—Ha fondeado en Gibraltar la escuadra inglesa.

Fijamente, el próximo miércoles se presentarán los presupuestos en las Córtes.

Está completamente restablecido el señor ministro de Gracia y Justicia.

Hay carencia de noticias políticas.—*Agencia Fabra.*

DIRECTOR: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH

Imp. de «La Lucha»

Anúncios.

